



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 008-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 15 de enero de 2021

VISTO:

El Acuerdo N° 004-2021-CF-FCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, de fecha 30 de diciembre de 2020, en su artículo tercero autoriza a la Facultad de Ciencias Contables convocar a concurso público para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, solicita declarar desierta la plaza convocada mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, y solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dicha plaza, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2020-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desierta la plaza convocada mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, de fecha 30 de diciembre de 2020, donde en su artículo tercero autoriza a la Facultad de Ciencias Contables convocar a concurso público para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, y autorizar una nueva convocatoria y la conformación de la comisión evaluadora para el concurso correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DECLARAR DESIERTA** la plaza convocada a concurso público mediante Resolución N° 350-2020-CU-R-UNAS, de fecha 30 de diciembre de 2020, en su artículo tercero autoriza a la Facultad de Ciencias Contables convocar a concurso público para contrato, la plaza de docente.

Artículo 2°. – **AUTORIZAR** a la Facultad de Ciencias Contables, la 2da. Convocatoria concurso público para contrato, la plaza de docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 – II, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
01	Contratado DC-BI	Título profesional de Contador Público, Colegiado y Habilitado con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a Ley	Auditoría Forense Costos y Presupuestos (G1 y G2) Contabilidad General (G2) Administración de Costos y Presupuestos (G2)

Artículo 3°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

18 de enero de 2021	Convocatoria y venta de bases.
19 y 20 de enero de 2021	Recepción de documentos al correo: sec.general@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 20 de enero 2021. En archivo único PDF.
21 de enero de 2021	Evaluación de Expedientes
22 de enero de 2021	Examen de conocimiento y clase magistral
22 de enero de 2021	Publicación de resultados

Artículo 3°. – **Ratificar** a la comisión para el concurso público, conformada por los siguientes docentes:

Dr. Orlando Everardo MALPARTIDA MÁRQUEZ Presidente



RESOLUCIÓN N° 008-2021-CU-R-UNAS




M.Sc. Miguel Ángel MANRIQUE RAMOS
Mg. Artemio GONZÁLES RAMÍREZ
Dr. Manuel Ricardo GUERRERO FEBRES
Est. Lianith H. TARAZONA ALACHE

Miembro
Miembro
Miembro (Accesitario)
Observador.

Regístrese y comuníquese.




MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL